INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA GINEBRA S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes. a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía INMOBILIARIA GINEBRA S.A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2005:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:

   2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

   2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
   2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas En el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 28 de marzo del 2006

Nancy de Cordovez
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
20 ABR 2006
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL